

7

EDUCACIÓN Y MATRIMONIO EN MARRUECOS. NIVEL FORMATIVO Y ESTRATEGIAS MATRIMONIALES EN LA REGIÓN DEL INTERIOR

**(EDUCATION AND MARRIAGE IN MOROCCO. FORMATIVE LEVEL
AND MARITAL STRATEGIES IN THE INTERIOR REGION)**

Verónica Cobano-Delgado Palma
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Con el presente estudio pretendemos poner de relieve algunos de los aspectos socioeducativos que inciden en la formación de la pareja de los matrimonios de la Región del Interior de Marruecos, a la vez que indagamos sobre la influencia del nivel formativo de la población objeto de estudio en algunas variables sociales que estimamos de gran interés, tales como: las relaciones de parentesco, las circunstancias en la que conoció a la pareja, la celebración del matrimonio, las limitaciones en el acta matrimonial y la aceptación de la poligamia. Para ello, hemos recurrido al uso de distintas técnicas de recogida de datos: la investigación documental, el cuestionario y la observación, viéndose complementado por el uso de la entrevista.

ABSTRACT

With the current study we try to emphasize, on the one hand, some of the socioeducatives aspects that affect the couple formation of marriages in the Interior Region of Morocco and, on the other hand, we analyse the formative level influence on some social variables that we have estimated of great interest such as: the relations of kinship, the circumstances in which the couple meet, the celebration of the marriage, the restrictions in the marital act and the acceptance of the polygamy. In order to reach those objectives we have used different techniques: the documentary research, the questionnaire, the observation and the interview.

INTRODUCCIÓN

Como no podía ser de otra forma, en un país como Marruecos, con una religión, cultura, derecho y tradiciones bien distintas a las occidentales, la noción de matrimonio difiere considerablemente de nuestros prototipos. En este reino, la profesión de fe incide directamente en el derecho de familia y en la concepción de matrimonio, inmiscuyéndose de pleno en el ámbito jurídico, obviamente bastante alejada de la noción cristiano-occidental que ha imperado en Europa durante siglos (Tomás de la Torre, 1996). Sin embargo, tanto en el mundo musulmán como en el europeo, el matrimonio se conforma como una institución clave en sus respectivos engranajes sociales.

Indudablemente, la familia constituye el gran pilar sobre el que se basa la sociedad marroquí. Ejerce una influencia determinante, no sólo como unidad de reproducción sino como vínculo solidario entre las personas que la constituyen, y especialmente como célula de producción y de control social.

Sin lugar a dudas, los cambios sociales que desde hace años se están produciendo en Marruecos, inciden fuertemente en la configuración familiar marroquí y en las funciones que sus miembros están adoptando. El gran incremento de la población escolar, la evolución económica, las migraciones interiores y exteriores, la irrupción de los medios de comunicación, y un largo etcétera de contingencias, están modificando sustancialmente su estructura social; así como los roles y funciones que hombre y mujer desempeñan en ella.

La dicotomía que representa el enfrentamiento entre una sociedad que asuma los modos y valores “occidentales” con una sociedad tradicional, quiere ser superada por un modelo híbrido, de difícil catalogación. Sin embargo, y a pesar de arriesgarse a perder su propia identidad, la sociedad marroquí se está abriendo a las aportaciones provenientes del exterior. Entre las presiones de sectores conservadores, que mayoritariamente hunden sus raíces en el Islam, y el enorme influjo de las sociedades capitalistas, que abocan a una apertura irreemplazable, nos encontramos una emergente postura intermedia, donde se pretende conciliar costumbres ancestrales con un tipo de sociedad inspirado en Occidente.

En todo este proceso de transformación, la sociedad marroquí ha de enfrentarse a distintos estadios donde la familia también se encuentra sometida a una ingente cantidad de cambios, tanto en su ámbito interno como en su entorno social. El acceso de la mujer al mercado laboral, la incipiente industrialización, el ya extendido uso de los métodos anticoncepti-

vos, la generalizada escolarización femenina, el mayor nivel educativo de las mujeres, entre otros factores, han propiciado que en las últimas décadas asistamos a una reorganización de las relaciones familiares y, por ende, en los usos y costumbres en torno al matrimonio.

Todas estas transformaciones sobrevenidas en los matrimonios inciden particularmente en la estabilidad afectiva y psicológica de los individuos que componen la familia, y por tanto, se han de tener muy presentes para conseguir un desarrollo equilibrado de la sociedad. Ciertamente, el modelo de familia tradicional marroquí se encuentra en una situación delicada, que se ha de afrontar sin ambages.

Siendo conscientes de la evolución que se está produciendo en el reino alauí, y teniendo en cuenta las premisas que acabamos de exponer, es nuestra intención profundizar en los cambios socioeducativos que se vienen originando en los matrimonios de las zonas del interior de Marruecos, especialmente en su conformación. Nuestro estudio se enmarca en la Regiones de Tadla-Azilal y de Meknes-Tafilalet, que hemos preferido aunar bajo la denominación “Región del Interior” por varios motivos: son limítrofes y se encuentran en la misma región geográfica de Marruecos, tienen similares características, pertenecen al ámbito rural, y al unir sus poblaciones forman una unidad mucho más representativa del mundo rural del interior de Marruecos.

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Con la presente investigación⁽¹⁾, hemos pretendido aportar una información de carácter eminentemente socioeducativo de indudable interés para afrontar el actual proceso de cambio y reformas que se está produciendo en la sociedad marroquí. A tal efecto, hemos vertebrado nuestra finalidad en los siguientes objetivos:

- Indagar acerca de los aspectos socioeducativos⁽²⁾ que inciden en la formación de los matrimonios de la Región del Interior.
- Averiguar la influencia del nivel formativo de los miembros de la pareja en las estrategias empleadas durante el noviazgo y la posterior vida marital.
- Conocer y relacionar entre sí, variables tales como las circunstancias del primer encuentro, el noviazgo, la celebración del matrimonio, las relaciones de parentesco, las limitaciones en el acta de matrimonio, y la opinión sobre la poligamia, entre otras.

Para la recogida de información nos hemos valido de distintas técnicas, a saber: la investigación documental, el cuestionario y la observación, viéndose complementadas por el uso de las entrevistas abiertas.

El diseño de la cédula del cuestionario ha sido un proceso largo y riguroso que ha atravesado una serie de períodos que abarcan desde la elaboración de un amplio abanico de posibles preguntas, la selección y reformulación de las mismas, hasta la construcción del mismo, de forma que pudiera garantizar con ello su efectividad⁽³⁾. Tras obtener una versión inicial del instrumento de recogida de datos, realizamos un estudio piloto de esta cédula primaria a sujetos de similares características a los de la población objeto de estudio en la Región del Interior, ya que a pesar de nuestro inicial esmero en la formulación de las preguntas, se podrían presentar diversas dificultades, fundamentalmente en los términos utilizados, vocabulario, expresiones, etc. Estas validaciones nos llevaron a eliminar determinadas preguntas y añadir algunas cuestiones relevantes que no habían quedado reflejadas en el primer borrador. Asimismo, reformulamos determinados ítems, bien por carecer de una determinada aclaración, o porque el vocabulario utilizado en algunas de ellas no era conocido por el grupo a estudiar.

1.1. Determinación del tamaño muestral

El universo, definido como el conjunto de sujetos que comparten una serie de características comunes relacionadas con el tema a investigar (Buen-día, Colás y Hernández, 1997), lo ha conformado la población marroquí registrada legalmente en las Regiones de Tadla-Azilal y de Meknes-Tafilalet, según datos ofrecidos por la *Direction de la Statistique* de Marruecos. La población queda constituida por la población legal de las regiones estudiadas con más de 15 años casada.

Dado que el número total de individuos que componen la población es superior a 100.000 individuos, podemos considerarla estadísticamente como una población infinita. Así pues, para esta investigación, enmarcada en las Ciencias Sociales, determinamos la amplitud de la muestra objeto de nuestro estudio para una población infinita, con un error muestral de $\pm 3\%$ y un nivel de confianza de 95,5%. Si atendemos al cuadro propuesto por Sierra Bravo (1987) la muestra mínima debía alcanzar los 1.111 sujetos en cada región. Sin embargo, previendo que algunos cuestionarios no fueran cumplimentados de forma correcta, decidimos pasar 1.400, asegurándonos de este modo los mínimos establecidos. Los cuestionarios válidos recogidos ascendieron a 1.290. Así, al obtener muestras superiores a las inicialmente establecidas y mantener constante el nivel de confianza, disminuimos el margen de error muestral, que pasa a ser $\pm 2,78\%$.

El muestreo se ha realizado utilizando cuotas proporcionales a la población, teniendo en cuenta dos categorías:

- La zona de residencia. De tal forma que estuvieran representadas todas las provincias y prefecturas ⁽⁴⁾ que integran ambas regiones (Tadla-Azilal y de Meknes-Tafilalet).
- El género de los encuestados. Para estudiar la evolución de la vida conyugal hemos diferenciado la perspectiva de las esposas y esposos, acercándonos al fenómeno estudiado desde prismas divergentes y, sin embargo, complementarios.

Debemos aclarar que los hombres y mujeres encuestados no formaban pareja entre ellos mismos. Se trataba de una muestra compuesta íntegramente por sujetos en estado civil casados, pero que no tenían porqué formar parte de un mismo matrimonio.

Para el análisis de los datos hemos utilizado, por un lado, los valores porcentuales obtenidos, y por otro lado, hemos recurrido la de Pearson para adquirir información más detallada y precisa sobre la influencia del nivel escolar de los sujetos encuestados en la conformación de la pareja.

2. RESULTADOS

A continuación pasamos a presentar los datos y resultados analíticos más relevantes. En primer lugar, nos referimos al nivel formativo de los sujetos encuestados, variable independiente de nuestra investigación. En efecto, como ya hemos comentado, una de las finalidades de nuestro estudio es conocer la influencia del nivel escolar de los miembros de la pareja en determinadas estrategias empleadas durante el noviazgo y la posterior vida marital.

En relación al noviazgo, analizamos algunos aspectos afines a la elección de la pareja. En concreto, nos centramos en las relaciones endogámicas y en las circunstancias en las que se conocieron los cónyuges.

A continuación, nos detenemos en determinadas actitudes de los encuestados y sus respectivas parejas tras tomar la iniciativa de contraer matrimonio: el ritual nupcial instaurado, acuerdos tomados previos al matrimonio y opinión sobre la poligamia.

2.1. Nivel formativo

Para adentrarnos en el problema central de nuestra investigación, resulta ineludible analizar la situación educativa del colectivo objeto de estudio.

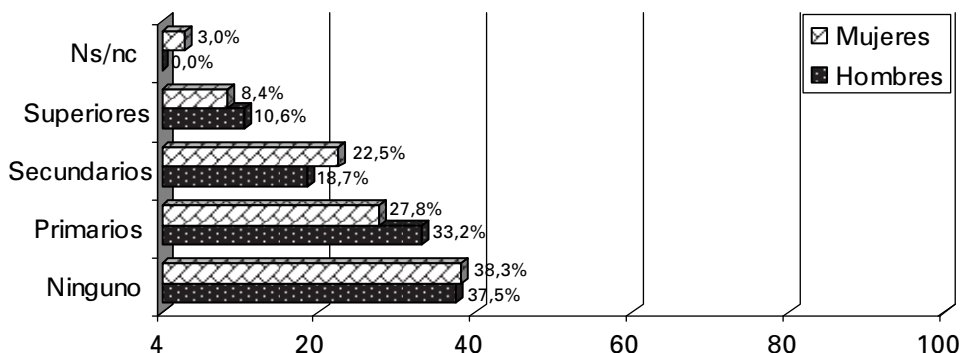


Gráfico 1. Nivel formativo⁽⁵⁾.

Los datos mostrados nos revelan que la mayor parte de hombres y de mujeres encuestados en la Región del Interior (37,5% y 38,3%, respectivamente) no poseían ningún tipo de estudios. Mientras que el 60,6% de la muestra (62,5% y 58,7% de hombres y mujeres) había concluido algún nivel formativo.

Podemos observar como la mayor parte de los sujetos que culminaron alguna etapa escolar sólo concluyeron sus estudios primarios. Concretamente el 30,5% del total de los encuestados, un 33,2% de hombres por un 27,8% de mujeres. En menor proporción se encuentra el grupo de encuestados que acabaron sus estudios secundarios, tan solo lo lograron el 18,7% de la población masculina y el 22,5% de la femenina. Ya en bastante menor medida, nos encontramos un escuálido 9,5% de individuos que habían cursado estudios superiores; en esta ocasión, el tanto por ciento de hombres (10,6%) alcanzaba cotas más elevadas que el de las mujeres (8,4%).

Una vez conocidos los datos relativos al nivel escolar de los encuestados, nos detenemos en los contrastes efectuados entre la variable independiente y determinados aspectos socioeducativos, con la intención de rechazar o verificar la existencia de diferencias significativas.

2.2. Noviazgo

En lo relativo al noviazgo, consideramos relevante conocer si los encuestados tenían algún tipo de *relación de parentesco* con su pareja antes de contraer matrimonio. Ello nos permite acercarnos al tipo de matrimonio y de vida familiar frecuentes en la zona del Interior.

En consonancia con la primera acepción que la Real Academia Española concede al término “endogamia”, con este término entendemos a la práctica, más o menos extendida, de contraer matrimonio con personas de ascendencia común.

Tradicionalmente, en Marruecos, el matrimonio endogámico ha sido el tipo de unión conyugal prioritariamente preferida. Siendo considerado como el casamiento ideal por excelencia, entre otros por los siguientes motivos:

- Protege a los núcleos familiares contra los riesgos de división del patrimonio.
- Tiende a reforzar aún más la cohesión interna del patrilineaje. Así pues, si un hijo contrae matrimonio con un miembro de su familia, el padre posee más autoridad sobre su nuera. A su vez, la pertenencia de la novia al linaje del padre le otorga una posición de poder frente a su suegra.
- Permite preservar el honor de la familia al no abandonar a algún pariente al “triste destino” del celibato, hecho aún más importante en el caso de la mujer.
- Dada la asiduidad de esta práctica en Marruecos, indagamos sobre las más que probables relaciones de parentesco con su cónyuge antes de contraer matrimonio⁽⁶⁾.

Los resultados hallados ponen de manifiesto que el 45% de la muestra tenía alguna vinculación familiar con su pareja previa al enlace conyugal, en oposición al 53,8% de la población encuestada que no mantenía ningún tipo de relación consanguínea con su cónyuge. En esta línea, quisimos conocer el tipo de relación que tenían con su pareja. Los resultados ponen de manifiesto que la mayor parte de los sujetos encuestados eran primos (46,6%), siendo la siguiente situación más frecuente las uniones matrimoniales entre tíos/as y sobrinos/as (37,5%) de línea no directa.

Debemos señalar que, en ocasiones, las extensiones de las familias amplias son tales que los progenitores tienen edades muy avanzadas cuando nacen sus últimos hijos, de tal modo que, a veces, los tíos/as tienen edades inferiores a los sobrinos/as.

Estas respuestas ponen de relieve la vigencia de las tradiciones en determinados comportamientos sociales de los habitantes encuestados en las zonas del Interior de Marruecos.

Con la intención de comprobar si existían contrastes entre las relaciones de parentesco existentes entre los cónyuges, y sus niveles de estudios, comprobamos la hipótesis de nulidad entre la variable “¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?” y “¿Tenía alguna relación de parentesco con su pareja antes de contraer matrimonio?”

Los resultados obtenidos muestran con claridad la existencia de diferencias significativas entre las variables analizadas, confirmando que el nivel de estudios de los encuestados influye en el hecho de tener o no una relación de parentesco previa al matrimonio con su pareja ⁽⁷⁾.

Tabla 1. Relaciones de parentesco con la pareja/Nivel Formativo.
Frecuencias observadas y esperadas

			¿Tenía alguna relación de parentesco con su pareja antes de contraer matrimonio?			
			Sí	No	TOTAL	
¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?	Ninguno	F.O. ⁽⁸⁾	240	240	480	
		F.E. ⁽⁹⁾	218,4	261,6	480,0	
	Primarios	F.O.	183	204	387	
		F.E.	176,1	210,9	387,0	
	Secundarios	F.O.	107	159	266	
		F.E.	121,0	145,0	266,0	
	Superiores	F.O.	41	81	122	
		F.E.	55,5	66,5	122,0	
	TOTAL			571	684	1.255
				571,0	684,0	1.255,0

A la luz de los resultados obtenidos en la tabla precedente, podemos afirmar que los encuestados sin ningún tipo de estudios o primarios, tienen relaciones de parentesco con sus parejas con más frecuencia de lo esperado. Mientras que, en aquellos sujetos con estudios superiores se da el caso contrario. Es decir, las frecuencias observadas son superiores a las esperadas cuando no tienen relaciones de parentesco con sus parejas. Así pues, podemos afirmar que cuanto más elevado es el nivel de estudios de los sujetos,

menor es la probabilidad de que éstos mantengan algún tipo de relaciones familiares con sus cónyuges.

Continuando con los aspectos relativos al noviazgo, analizamos las *circunstancias en las que conocieron los encuestados a sus respectivas parejas*. Con el estudio de esta variable podremos comprobar si el nivel formativo de los sujetos encuestados y de sus parejas influye en las circunstancias que propiciaron la conformación de su matrimonio, bien manteniendo los aspectos más tradicionales bien adoptando posiciones más modernistas.

Las respuestas obtenidas pusieron de relieve que las relaciones de vecinos (19%) y los encuentros familiares (15,4%) eran las principales circunstancias que habían propiciado el encuentro entre los encuestados y sus cónyuges. Son abundantes también las parejas que se conocieron gracias a la mediación de una tercera persona (13,1%). Pero, quizás, el dato que desde un punto de vista “occidental” pueda producir mayor extrañeza lo constituya el 12,9% de sujetos que afirmaba haber solicitado la mano de su esposa sin llegar si quiera a conocerla. Este tipo de matrimonios están basados en arreglos entre familiares y, en ocasiones, ni siquiera los esposos llegan a tener contacto previo al día de la boda.

Las celebraciones de boda son también un espacio muy propicio para conocer a la futura pareja (5%). Las fiestas y celebraciones que se realizan durante los días que dura el enlace matrimonial suponen todo un acontecimiento en la sociedad marroquí (Lamlili, 2007), y un posible lugar de encuentro para la mayoría de invitados solteros. Constituye uno de los espacios donde, en presencia de los familiares, se permite ciertas insinuaciones entre los jóvenes. Los padres consienten el cortejo a las hijas porque conciben que se realizan con buenas intenciones. Las invitaciones a las ceremonias de matrimonios son muy ansiadas por la mayoría de jóvenes célibes en Marruecos, ya que suponen claras oportunidades de encuentros con jóvenes del sexo contrario y, posiblemente, de elección de futuro marido o futura esposa.

Sin embargo, los jóvenes no son los únicos en utilizar este contexto como medio para conseguir desposarse, las madres también aprovechan la ocasión para buscar posibles nueras o yernos de buena familia y situación económica. Se trata de una oportunidad única para conocer a los familiares de posibles “candidatos o candidatas”, informarse de ellos y saber más de su vida personal (Diouf, 2005).

Con la intención de conocer si el nivel formativo influía en la circunstancia en la que habían conocido los sujetos encuestados en la Región del Interior con sus respectivas parejas, realizamos el contraste entre las variables “¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?” y “¿En qué circunstancias conoció a su actual pareja?”.

Tabla 2. Circunstancias en las que conoció a su pareja/Nivel Formativo. Frecuencias observadas y esperada

		¿En qué circunstancias conoció a su actual pareja?											
		Encuentro familiar	Pedí la mano sin conocerla	Relación vecinos	Persona inter-media	Lugar público	Lugar de estudios	Lugar de trabajo	Fiesta	Boda	Viaje	TOTAL	
Nivel formativo	Ninguno	F.O.	91	61	90	69	33	7	24	21	29	34	459
		F.E.	77,7	65,2	94,5	65,6	31,6	14,5	29,7	25,8	25,0	29,3	459,0
	Primarios	F.O.	45	58	102	51	13	2	14	31	20	22	358
		F.E.	60,6	50,9	73,7	51,2	24,7	11,3	23,2	20,1	19,5	22,9	358,0
	Secundarios	F.O.	32	48	50	18	21	14	35	7	15	14	254
		F.E.	43,0	36,1	52,3	36,3	17,5	8,0	16,4	14,3	13,8	16,2	254,0
	Superiores	F.O.	31	0	0	30	14	14	3	7	0	5	104
		F.E.	17,6	14,8	21,4	14,9	7,2	3,3	6,7	5,8	5,7	6,6	104,0
TOTAL			199	167	242	168	81	37	76	66	64	75	1175
			199,0	167,0	242,0	168,0	81,0	37,0	76,0	66,0	64,0	75,0	1175

Los datos resultantes⁽¹⁰⁾ tras analizar la diferencia entre las frecuencias observadas y las esperadas, muestran que, efectivamente, el nivel académico de los esposos ha influido significativamente en las estrategias utilizadas para contraer matrimonio. Los sujetos con niveles de estudios superiores ofrecen frecuencias observadas mayores de las esperadas en los lugares públicos, de estudio y de trabajo. Mientras que los sujetos sin estudios y con estudios primarios muestran frecuencias observadas mayores de las esperadas en las circunstancias consideradas como más tradicionales en Marruecos a la hora de conocer a la pareja. Nos referimos al encuentro familiar, a pedir la mano sin conocer a la futura esposa, a la celebración de una boda, así como a la relación de vecinos y a las fiestas populares. Resultados que vienen a confirmar como el nivel de estudios de los sujetos influye en las estrategias puestas en práctica para contraer matrimonio.

2.3. Matrimonio

El Derecho Islámico reconoce el matrimonio como un contrato que faculta al marido y a la esposa a disfrutar el uno del otro legalmente. Son muchos los autores que coinciden en afirmar que se trata de una formalización de las relaciones íntimas entre los cónyuges⁽¹¹⁾. Entre las definiciones más extendidas del matrimonio que encontramos en el Derecho Islámico, podemos señalar la de *“acto por el que se adquiere el derecho a gozar del otro cónyuge”* o bien la de *“contrato por el que un hombre y una mujer se unen para una vida conyugal común y duradera”* (Motilla y Lorenzo, 2002, 31).

En el reino de Marruecos el matrimonio queda legalmente definido de la siguiente manera:

“El matrimonio es un contrato legal, basado en el consentimiento mutuo, que une a un hombre y una mujer para una vida conyugal en común y duradera. Tienen como objetivo la vida en fidelidad recíproca, la pureza, y la creación de una familia estable, bajo la dirección de dos cónyuges de acuerdo con las disposiciones de este código.” (Code de la Famille. Dahir n.º 1-04-22 du 12 hija 1424 —3 fevrier 2004—).

Como tal contrato, el matrimonio admite algunos pactos o restricciones entre los esposos previos al matrimonio, acuerdos que van a regular sus relaciones y sus comportamientos a lo largo de la vida marital. A modo de ejemplo señalamos: impedir que su marido contraiga nupcias con otras esposas, fijar la dote, reservarse el derecho a recibir una compensación económica por parte del esposo en caso de divorcio... (Zábalo, 2002). Aunque cualquier mujer puede establecerlas son, por regla general, las mejor posi-

cionadas económicamente y más instruidas las que fijan este tipo de cláusulas en su contrato matrimonial.

Con la intención de saber si los sujetos que componen la muestra objeto de estudio habían fijado algún tipo de limitación antes de contraer matrimonio, planteamos el siguiente ítem: *¿Señala el acta de matrimonio limitaciones?*

Las respuestas aportadas por el 75,9% de los encuestados nos indican que no habían fijado ningún tipo de restricciones para/con su pareja, frente a un significativo 15,3% que afirmó haber fijado alguna cláusula en el acta matrimonial.

Tras realizar el estadígrafo chi-cuadrado para las variables “¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?” y “¿Señala el acta de matrimonio limitaciones?”, hallamos que el nivel de estudios de los sujetos influye en la presencia o no de limitaciones en el acta de matrimonio ⁽¹²⁾.

Tabla 3. Limitaciones en el acta de matrimonio/Nivel formativo.
Frecuencias observadas y esperadas

			¿Señala el acta de matrimonio limitaciones?			
			Sí	No	TOTAL	
¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?	Ninguno	F.O.	55	378	433	
		F.E.	72,2	360,8	433,0	
	Primarios	F.O.	19	351	370	
		F.E.	61,7	308,3	370,0	
	Secundarios	F.O.	73	170	243	
		F.E.	40,5	202,5	243,0	
	Superiores	F.O.	47	70	117	
		F.E.	19,5	97,5	117,0	
	TOTAL			194	969	1163
				194,0	969,0	1163,0

El sentido de dichas diferencias podemos deducirlo al observar la tabla de contingencia donde aparecen las frecuencias observadas y esperadas. En el caso los sujetos sin estudios o con estudios primarios las frecuencias son mayores de lo esperado cuando no plantean limitaciones en el acta de matrimonio. Mientras que sucede el fenómeno contrario en los sujetos con estudios más elevados. Los encuestados con estudios secundarios y superiores sí reflejaron, en el acta matrimonial, limitaciones con más frecuencia

de lo esperado. Ciertamente, como también hemos podido comprobar por otras vías, la información y la formación de los sujetos juega un papel crucial en la defensa y la reivindicación de los derechos de la mujer. Conforme se va aumentando el nivel formativo de los sujetos, se reconoce una mayor equidad entre los hombres y las mujeres de Marruecos, constituyendo un excelente ejemplo las diferencias encontradas en este contraste.

Una vez acordadas las limitaciones y firmada el acta matrimonial, es habitual proceder a la celebración del enlace. Como ya hemos comentado, ningún acontecimiento es más celebrado en Marruecos que el matrimonio ⁽¹³⁾. La ceremonia cuenta con una serie de rituales que provienen de épocas ancestrales. De las cuales, se conservan costumbres comunes a todas las regiones de Marruecos, mientras que las tradiciones locales confieren un sello distintivo a regiones y ciudades.

En los últimos años, son muchos los jóvenes que se niegan a llevar a cabo fiestas tradicionales para la celebración de su matrimonio, frecuentemente tras esta actitud se encuentran soterradas razones de índole económica. Estas nuevas tendencias están provocando conflictos intergeneracionales, ya que entran en juego tradición y modernidad.

Sin embargo, los familiares siguen prefiriendo una ceremonia tradicional marroquí, de varios días de duración, a la que puedan asistir familiares, conocidos y vecinos, y hacer público que sus hijos han conseguido emprender una nueva vida. Pero esta celebración implica mucho más que unir a los más diversos miembros de la familia, vecinos y allegados en un acontecimiento alegre y dichoso; supone mucho más: el reconocimiento público de la dignidad familiar. Téngase en cuenta que la opción de no celebrar la boda mediante el rito tradicional hace sospechar que hay algo que ocultar; por lo general, que la novia no acude virgen al matrimonio, hecho que implica una deshonra y una vergüenza pública para toda la familia. En estos casos los comentarios del entorno ponen en juego la pureza y limpieza del matrimonio, y el acontecimiento que debería ser el más feliz en la vida de una familia se torna en el más amargo.

Las negociaciones entre las generaciones jóvenes y adultas sobre la celebración o no de la ceremonia no son fáciles, sobre todo en aquellas donde las madres adoptan el papel de guardianas de las costumbres y tradiciones. Aún más, en las familias tradicionales marroquíes las generaciones adultas son las que toman las decisiones más importantes y ejercen el control sobre los jóvenes. Por este motivo, una posible sublevación de los adolescentes en contra de la opinión de los adultos implicaría fuertes conflictos en el seno familiar. En definitiva, los padres no son muy dados a ofrecer total libertad a los jóvenes en estos acontecimientos tan importantes para sus vidas.

El factor género también incide en esta cuestión. Los varones son, por regla general, más independientes de sus familias que las mujeres, y más pragmáticos al comenzar la vida en pareja. Por tanto, son los hombres los que suelen poner más inconvenientes ante la celebración de un costoso ritual nupcial tradicional.

Las mujeres, por el contrario, influidas por la educación que desde pequeñas han recibido —sobre todo por parte de sus madres— y por el hecho de ser ellas las principales protagonistas de la fiesta matrimonial, siguen manteniendo el deseo de tener una suntuosa ceremonia tradicional. Con la intención de conocer la situación de la muestra objeto de estudio, les preguntamos si habían tenido celebración del matrimonio.

Ante esta pregunta el 75,8% de los cónyuges contestó afirmativamente, en contraposición al 20,2% que indicó que sus esponsales no tuvieron ningún tipo de festejo. En este sentido, podemos afirmar que la gran mayoría de sujetos objeto de estudio que residían en esta región, continúan manteniendo a lo largo del tiempo algunas tradiciones y rituales.

Al aplicar la prueba chi-cuadrado para comprobar si existen o no diferencias entre las variables “¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?” y “¿Tuvo celebración del matrimonio?”, obtuvimos que existen diferencias entre los encuestados que celebran o no el matrimonio en función de su nivel de estudios⁽¹⁴⁾.

Tabla 4. Celebración del matrimonio/Nivel formativo.
Frecuencias observadas y esperadas

			¿Tuvo celebración del matrimonio?			
			Sí	No	TOTAL	
¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?	Ninguno	F.O.	351	131	482	
		F.E.	383,1	98,9	482,0	
	Primarios	F.O.	298	81	379	
		F.E.	301,2	77,8	379,0	
	Secundarios	F.O.	214	31	245	
		F.E.	194,7	50,3	245,0	
	Superiores	F.O.	109	8	117	
		F.E.	93,0	24,0	117,0	
	TOTAL			972	251	1223
				972,0	251,0	1223,0

Una vez observada tabla nº 4 apreciamos que han obtenido frecuencias observadas mayores a las esperadas los sujetos sin estudios y con estudios primarios que no han celebrado su boda y, por el contrario, los sujetos con estudios secundarios y superiores que sí la han celebrado.

La última variable estudiada concierne a las opiniones de los encuestados sobre su vida conyugal, en concreto su posición frente a la aceptación de la poligamia.

Podríamos haber utilizado el término “poliginia” que recoge la condición del estado permitido en Marruecos: “*Régimen familiar en el que el hombre tiene varias esposas al mismo tiempo*” (Real Academia Española). Sin embargo, hemos hecho uso del vocablo “poligamia” por dos motivos⁽¹⁵⁾. El primero de ellos porque hace referencia al “*Régimen familiar en que se permite al varón tener pluralidad de esposas*” (Real Academia Española) y, en segundo lugar, porque se trata del concepto más utilizado tanto en los textos legales del reino de Marruecos como en nuestro país.

La aplicación de la actual *Mudawana*⁽¹⁶⁾ dificulta enormemente las condiciones para poder acceder a la poligamia, tanto que su práctica es casi imposible. La modalidad más extendida del cada vez más escaso número de matrimonios polígamos marroquíes es la bigamia⁽¹⁷⁾.

En efecto, según la encuesta nacional sobre el nivel de vida de los hogares marroquíes realizada en 1999, sólo el 1,6% de los hombres casados era polígamo, dándose unos porcentajes más elevados en el medio rural que en el urbano. En 1992 la tasa de matrimonios polígamos era del 5,1%, mientras que unos años más tarde, en 1997, ya se constató una disminución (3,6%) (Service des Etudes et de L'information Sanitaire, 1997), dato que pone de manifiesto el progresivo retroceso de este estado familiar.

Son variados los argumentos aducidos para interpretar esta tendencia. Por un lado, es evidente que los hombres de clase económica baja no disponen de recursos suficientes para mantener varios matrimonios y sus posibles descendientes. Por otro lado, entre aquellos que disfrutaban de un buen nivel de vida, esta situación propicia conflictos familiares por cuestiones hereditarias. A estos motivos habría que añadirle razones de tipo socioeconómico, especialmente las derivadas de las fuertes transformaciones que, en los últimos años, están sufriendo las estructuras sociales en el mundo islámico (Motilla y Lorenzo, 2002).

A pesar de haber sido éste uno de los asuntos más polémicos y más contestados por las mujeres que demandan una mayor igualdad de género en Marruecos, y una vez llevadas a cabo dos importantes reformas de la *Mu-*

dawana, aún se mantiene vigente, restringida pero permitida. En esta línea, queríamos conocer la consideración que las mujeres encuestadas tenían sobre la poligamia. Por ello, les cuestionamos si aceptarían que su marido tuviera una segunda esposa ⁽¹⁸⁾.

Un 88,3% de las mujeres afirmó que no aceptaría que su marido contrajera segundas nupcias con otra mujer; o contraer matrimonio con un hombre casado; frente a un 7,4% que no le importaría convivir en esta situación.

Con la intención de conocer si el nivel formativo de las encuestadas influía en su opinión sobre este aspecto, realizamos la chi-cuadrado entre las variables “¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?” y “¿Aceptaría que su esposo tuviera más mujeres en el matrimonio?” Las cifras resultantes para este contraste, ponen de manifiesto que existen diferencias significativas en la aceptación o no de la poligamia por parte de las encuestadas en función de sus niveles de estudios.

Tabla 5. Aceptación de la poligamia/Nivel formativo.
Frecuencias observadas y esperadas

			¿Aceptaría que su esposo tuviera más mujeres en el matrimonio?			
			Sí	No	TOTAL	
¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?	Ninguno	F.O.	42	196	238	
		F.E.	19,1	218,9	238,0	
	Primarios	F.O.	0	183	183	
		F.E.	14,7	168,3	183,0	
	Secundarios	F.O.	7	132	139	
		F.E.	11,2	127,8	139,0	
	Superiores	F.O.	0	50	50	
		F.E.	4,0	46,0	50,0	
	TOTAL			49	561	610
				49,0	561,0	610,0

Tras observar los datos que aparecen reflejados en la tabla n.º 5, podemos deducir la dirección de las diferencias apreciadas. En este caso, las mujeres sin estudios aceptarían que sus maridos practicaran la poligamia con mayor frecuencia de lo observado. Mientras que las mujeres con estudios primarios, secundarios y superiores apenas aceptarían que su marido tuviera una segunda esposa.

3. CONCLUSIONES

Una vez finalizada nuestra investigación nos encontramos en disposición de afirmar que determinados aspectos socioeducativos de marcado carácter tradicional inciden fuertemente en la Región del Interior. A pesar de que la poligamia está desapareciendo con el paso del tiempo, en esta región se sigue conservando con mayor frecuencia que en otras zonas marroquíes que podríamos denominar más “modernas”.

En la Región del Interior se siguen manteniendo como las tres principales circunstancias en las que los encuestados conocieron a sus respectivas parejas, las consideradas como más tradicionales, a saber: A. Relación entre vecinos B. Encuentro familiar C. Una persona intermediaria.

El origen de esta situación lo hallamos en lo profundamente enraizadas que se encuentran las costumbres y tradiciones en la Región del Interior, sin olvidar el secular atraso económico y de infraestructuras que padece, y que de una u otra forma dificulta cualquier avance social.

Las diferencias entre ésta y otras regiones de Marruecos habría que interpretarlas teniendo en cuenta la peculiar idiosincrasia de cada pueblo y región. Sobre todo la situación geográfica, económica y social, derivada del secular aislamiento de las comarcas y territorios del interior, favorecido por los obstáculos orográficos que atraviesan el país de norte a sur y por un endémico pésimo estado de las vías de comunicación, que está en proceso de solucionarse (Llorent, 2008).

En lo relativo al nivel de estudios de los encuestados, hemos podido comprobar que influye considerablemente en las estrategias utilizadas por hombres y mujeres, tanto para la conformación del matrimonio como en los comportamientos, actitudes y valores que los cónyuges ponen en práctica en su vida marital. Observamos que cuanto mayor es el nivel de estudios de los encuestados, menor probabilidad de que los esposos conserven relaciones consanguíneas entre ellos.

Los sujetos con estudios menos elevados (sin estudios o con estudios primarios), permiten una mayor implicación de la familia en los eventos que se desarrollan en torno al noviazgo y celebración del matrimonio. Mientras que, por el contrario, en el caso de los sujetos con estudios es la propia pareja la que se encarga fundamentalmente de llevar a cabo estas actividades. Las mujeres sin estudios aceptan que su marido practique la poligamia, con más frecuencia de lo esperado. Fenómeno que no se aprecia de forma tan pronunciada en las mujeres con estudios más elevados.

La influencia ejercida por los factores socioculturales es tal que actitudes y conductas habitualmente normales en familias pertenecientes a los estratos sociales y educativos más bajos son consideradas del todo inaceptables en los niveles superiores. Motivo por el que se impone incrementar aún más el esfuerzo que se está realizando en universalizar la educación obligatoria y la democratización de la vida pública marroquí.

NOTAS

1. Estudio enmarcado dentro del Proyecto “Construcción de género y educación en las familias marroquíes. Su incidencia en la inmigración marroquí en Andalucía” (A/6762/06). Subvencionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional, y dirigido por el Prof. Dr. Vicente Llorent Bedmar.
2. Dada la extensión del presente artículo no hacemos alusión a todos los ítems utilizados en nuestra investigación.
3. Debemos señalar que la cédula del cuestionario hunde sus raíces en dos investigaciones realizadas por el Grupo de Investigación de Educación Comparada de Sevilla, dirigidas por el Dr. Llorent Bedmar. Una de ellas, en la que lleva a cabo un estudio comparado con el trabajo realizado por el prof. Mostafa Aboumalek sobre el estado (pasado y presente) y la evolución de la formación de la pareja en Casablanca; y otra acerca de la realidad actual en Marruecos.
4. Para la estimación de la muestra hemos atendido al cuadro propuesto por Sierra Bravo (1987), para un “universo” —población legal de ambas regiones— de 3.573.763 en las regiones de Meknes-Tafilalet y Tadla-Azilal y una “población” —población legal mayor de 15 años casada de las dos regiones— de 1.337.826, según datos ofrecidos por la Direction de la Statistique (2004). *Recensement Général de la Population et de l'Habitat*.
5. Ítem 5 del cuestionario. *¿Cuál es el nivel escolar más elevado que ha superado?*
6. Ítem 10 del cuestionario. *¿Tenía alguna relación de parentesco con su pareja antes de contraer matrimonio?*
7. El valor del estadístico chi-cuadrado en este caso es de 14,362, al que se le asocia un grado de significación bilateral de 0,002. Por consiguiente, si fijamos un nivel de significación del 0,02, podemos afirmar con una confianza del 98% que existen diferencias entre las variables analizadas, es decir, rechazamos la hipótesis nula y confirmamos la alternativa.
8. Frecuencias observadas.
9. Frecuencias esperadas.
10. La chi-cuadrado resultante para el contraste efectuado es 206,928 y el grado de significación bilateral es de 0,000. Puesto que el nivel de significación fijado es del 0,02, podemos rechazar la hipótesis nula con una confianza del 98%. Por ello confirmamos la hipótesis alternativa: Existen diferencias en las circunstancias en las que los encuestados conocieron a sus parejas en función de su nivel de estudios.
11. Podemos citar a Linant de Bellefonds, Y. (1977). *Traité de droit musulman comparé*. The American Journal of Comparative Law, 2, p. 448; y a Pearl, D.; Menski, W. (1998). *Muslim family law*. London: Sweet & Maxwell, 139.
12. El valor resultante de chi-cuadrado es de 118,078, con un grado de significación bilateral de 0,000. Teniendo en cuenta que el nivel de significación fijado es de 0,02, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alternativa con una confianza del 98%.
13. (2004) El matrimonio tradicional marroquí. Disponible en <http://www.marruecosdigital.net> [Consulta 2008, 15 de diciembre].
14. La chi-cuadrado resultante para el contraste 5 es de 35,994, al que se le asocia un grado de significación bilateral de 0,000. Para un nivel de significación fijado del 0,02, rechazamos con una confianza del 98% la hipótesis nula y confirmamos la alternativa.
15. Consideramos necesario hacer esta aclaración porque la primera acepción que da la Real Academia Española del término “polígamo” indica: “*Dicho de una persona: Que está casada a la vez con varias personas del otro sexo*”. Acepción que podría incluir el matrimonio de una mujer con varios hombres. Sin embargo, el significado más usado es el referido “*al hombre que tiene a un tiempo varias esposas*”.

16. Código de Estatuto Personal de Marruecos que regula esencialmente las relaciones en el seno familiar. Se establece en 1957, pero ha sufrido dos reformas desde entonces, una en 1993 y otra en 2004, tras las demandas de una ley más igualitaria entre hombres y mujeres, así como una sustancial mejora en las condiciones de la mujer en sus papeles de esposa y madre.
La vigente *Mudawana*, aún conservando determinados aspectos que mantienen a la mujer en situación de desventaja respecto al hombre, no cabe menospreciar sus logros, constituyéndose como uno de los primeros marcos legales que tratan de equilibrar la posición de la mujer y el hombre.
17. Es decir, la mayoría de los hombres que contraen matrimonios polígamos no suelen hacerlo con más de dos mujeres.
18. Ítem 59. *¿Aceptaría que su esposo tuviera más mujeres en el matrimonio?*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buendía, L.; Colás, P.; Hernández, F. (1997). *Métodos de Investigación Psicopedagógica*. Madrid: McGraw-Hill.
- Code de la Famille*. Dahir n.º 1-04-22 du 12 hija 1424 (3 février 2004). Bulletin Officiel n° 5358 du 2 ramadan 1426, 6 octobre 2005.
- Code du Statut Personnel et des Successions*. Dahir n.º 1-57-343 du 28 rebia II (22 novembre 1957) portant application des livres I et II du Code de statut personnel et des successions.
- Code du Statut Personnel et des Successions*. Dahir N.º 1-57-379 du 25 joudama I 1377 (18 décembre 1957) portant application dans tout le territoire du Royaume des dispositions du livre III sur la filiation et ses effets.
- Code du Statut Personnel et des Successions*. Dahir n.º 1-58-019 du 4 rejeb 1377 (25 janvier 1958) portant application, dans tout le territoire du Royaume, des dispositions du livre IV sur la capacité et la représentation légale.
- Code du Statut Personnel et des Successions*. Dahir n.º 1-58-073 du 30 rejeb 1377 (20 février 1958) portant application, dans tout le territoire du Royaume du Maroc, des dispositions du livre V sur le testament.
- Diouf, B. (2005). *Maroc: Les cérémonies de mariage comme terrain de drague*. Disponible en <http://www.afrik.com/article8046.html> [Consulta 2008, 7 de diciembre].
- (s.a.) (2004). *El matrimonio tradicional marroquí*. Disponible en <http://www.marruecosdigital.net> [Consulta 2008, 15 de diciembre].
- Lamlili, N. (2007). *Maroc: Des mariages sans nocces*. Disponible en <http://www.bladi.net/13125-maroc-mariages.html> [Consulta 2008, 9 de diciembre].
- Linant de Bellefonds, Y. (1977). *Traité de droit musulman comparé. The American - Journal of Comparative Law*, 2, 448.
- Llorent Bedmar, V. (2008). *Moroccan families structure: educational aspects*. Pendiente de publicación.
- Motilla, A; Lorenzo, P. (2002). *Derecho de familia islámico*. Madrid: Colex.
- Pearl, D.; Menski, W. (1998). *Muslim family law*. London: Sweet & Maxwell.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. (22 ed.). Disponible en <http://www.rae.es/rae.html> [Consulta 2008, 9 de diciembre].
- Service des Etudes et de L'information Sanitaire (1997). *Enquête Nationale sur la Santé de la mère et de l'Enfant (PAP-CHILD)*. Rabat: Service des Etudes et de l'Information Sanitaire.
- Sierra Bravo, R. (1987). *Técnicas de investigación social*. Madrid: Paraninfo.
- Tomás de la Torre, J. A. (1996). *Celebración del matrimonio*, en Aguilar Benítez de Lugo, M. y otros *Lecciones de derecho civil internacional*. Madrid: Tecnos.
- Zábalo Escudero, E. (2002). *Los efectos del matrimonio en una sociedad multicultural: especial referencia al Islam*, en Rodríguez Benot, A. (dir.) *La multiculturalidad: especial referencia al Islam*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
-

PALABRAS CLAVE

Matrimonio, Educación, Marruecos.

KEY WORDS

Marriage, Education, Morocco.

PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LA AUTORA:

Doctora en Pedagogía por la Universidad de Sevilla. Investigadora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social de la Universidad de Sevilla. Miembro del Grupo de Investigación de Educación Comparada de Sevilla. Principales áreas de investigación: Familia, Sociedad y Educación en Marruecos.

Dirección de la autora: Verónica Cobano-Delgado Palma
C/ Enrique Orce Mármol n.º 8, 5.º D
41010 Sevilla
E-mail: cobano@us.es

Fecha de recepción del artículo: 13. enero. 2009

Fecha de Revisión del artículo: 15. septiembre. 2009

Fecha de Aceptación definitiva del artículo: 26. octubre. 2009